

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2019-00491-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandante solicita se le informe si la conversión de títulos que fue remitida por el Juzgado Primero Civil de Oralidad de Armenia, ya se realizó.

El Despacho le informa que tal conversión fue realizada e informada por el Juzgado Primero Civil Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío, mediante el oficio No. T002 con fecha 17 de febrero del 2020 (véase en las páginas 26-35 del cuaderno principal), e igualmente se le indica que la autorización para el pago de tales Títulos se realizó el día 07 de septiembre de 2020, información que fue remitida al correo electrónico del apoderado Judicial de la parte demandante (véase en los archivos 09 y 10 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 19)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nº. 172 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021 BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40db6cfde307d374cf527cb6aa6ddedd396cad7202146749d74a4464e76342e7**

Documento generado en 13/10/2021 09:56:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>